



Resolución Directoral Regional

N° 0944 -2021-GRSM-DRE.

Moyobamba, 20 JUL. 2021

Visto, el Memorando N° 0197-2021-GRSM- DRE/D, con expediente N°019-2021410043 de fecha 15 de julio de 2021 y demás documentos adjuntos, en un total de catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 146° del Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano del Gobierno Regional que, en concordancia con la política educativa nacional, implementa y supervisa el desarrollo de la política educativa regional en el ámbito de su jurisdicción; en el marco de las disposiciones normativas técnicas sobre la materia establecida por el Ministerio de Educación:



Que, de conformidad con el artículo 151° y del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, precisa que "el Proyecto Educativo Regional es el principal instrumento de gestión educativa regional, y es elaborado en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la sociedad organizada". En esa misma dirección y sentido, el artículo 152° señala que, la Dirección Regional de Educación es la responsable de la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, con la participación de los integrantes del Consejo Participativo Regional de Educación, el Gobierno Regional aprueba, publica, monitorea y evalúa el Proyecto Educativo Regional;

Que, el 28 de julio de 2021 se conmemorará el Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú, por lo que resulta necesario formular y ejecutar acciones para la generación de iniciativas que refuercen su significado histórico, político y coadyuven a su celebración;

Que, mediante Resolución Suprema N°246-2016-PCM, modificada por las Resoluciones Supremas N°003-2017-PCM y N°119-2017-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, a fin de llevar a cabo la formulación de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, así como su implementación, resulta necesario articular, ejecutar y dar seguimiento a las acciones que se encontrarán a cargo de las diversas Entidades de los distintos poderes del Estado y niveles de gobierno; por lo que, dada la magnitud de coordinaciones para el cumplimiento de esos objetivos, se ha estimado necesaria la creación de un Proyecto Especial que se encuentre a cargo de las actividades necesarias para dicha conmemoración;





Resolución Directoral Regional

N° 0944 -2021-GRSM-DRE.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario del Perú, que se encargará de ejecutar y articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de la ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional. En el inciso c) del artículo 2° de la citada ley, se ha establecido que una de las funciones del Proyecto Especial es la de coordinar y articular con las autoridades regionales y locales las actividades necesarias para el de las conmemoraciones para el Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, Los criterios empleados en el Plan se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el desarrollo concebido como libertad y en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Este Plan estratégico define seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente. Con este esquema se ha efectuado un diagnóstico de todos los aspectos de la vida nacional y su relación con la globalización, tales como la reducción de la pobreza, la creciente participación de los sectores de menores ingresos en la distribución de la renta y la reciente salida del Perú del grupo de países con mayor desigualdad en el planeta para pasar a ser un país de renta media alta, en donde la descentralización aparece como la reforma del Estado más profunda y significativa de nuestra vida republicana con la transferencia de competencias y recursos; y en donde la educación se ha universalizado pero con calidad aún deficiente, al igual que la salud pública;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye y sugiere mediante Informe N° 020-2021-GRSM/DRESM/DGP-JEDCH, con expediente N° 019-2021008968, aprobar mediante resolución directoral regional. El Plan Específico Celebración y Homenaje por el Bicentenario del Perú 200 Años de Independencia, cuyas actividades están debidamente alineadas con los objetivos del Plan Regional de Gestión Pedagógica e Implementación Curricular en el marco de la Emergencia Sanitaria – 2021, articulados a los ejes estratégicos para el Plan Bicentenario y a los ejes de implementación del Currículo Nacional de Educación Básica;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, su modificatoria el Decreto Supremo N° 09-2016-MINEDU, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 026-2019-GRSMIGR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, del Director de Operaciones y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín.





Resolución Directoral Regional

N° 0944 -2021-GRSM-DRE.

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Específico Celebración y Homenaje por el Bicentenario del Perú 200 años de Independencia, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de San Martín el cumplimiento, control y supervisión de lo aprobado en la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General de la Dirección Regional de Educación de San Martín, realice la notificación de la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y Dirección de Operaciones, de conformidad con el artículo 21 de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Juan Orlando Vargas Rojas
Lic. Juan Orlando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRE
RLS/DGP
JEDCH/EEI



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba, 20 JUL 2021

Lindaura Arista Valdivia
SECRETARIA GENERAL
C.N. 1000317030

PLAN ESPECÍFICO
CELEBRACIÓN Y HOMENAJE POR EL BICENTERANIO DEL
PERÚ
200 AÑOS DE INDEPENDENCIA



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

**EJE ESTRATÉGICO - OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS
SERVICIOS**

**AVANCES Y DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN EL HORIZONTE
DEL SIGLO XXI EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DRE SAN MARTÍN**

2021

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Dirección Regional de Educación : San Martín
- 1.2. Dirección : Jr. Varacadillo 237
- 1.3. Correo electrónico : dresanmartin@san.minedu.gob.pe
- 1.4. Periodo de ejecución : Año Lectivo 2021
- 1.5. Equipo Técnico Regional de la Dirección Regional de Educación – San Martín
- Lic. Juan Orlando Vargas Rojas.
- Lic. Roberto López Santillán.
- Lic. Oscar Giovany Zambrabo Infante
- Lic. Glenda Reátegui Rubio
- Lic. Pablo Mesías Barbarán
- Lic. Wilson Gárate Piña
- Lic. Virino Lucana Santillán.
- Lic. Cesar Villaverde Rodriguez
- Lic. Percy Barbarán Mozo
- Lic. Carlos Augusto Montalvo Lingán
- Lic. José Luis Trigozo Paredes.
- Lic. Javier Díaz Chávez.
- Lic. Alfonso Merino Torres.
- Lic. Sonia
- Ps. Erika Vega Yangua
- Ps. Hans Salas Carbajal



II. JUSTIFICACIÓN:

Este 28 de julio de 2021 se conmemora los 200 años de la Independencia del Perú, por lo que es necesario formular y ejecutar acciones de homenaje para reforzar su significado histórico, social y político y también, en respuesta a las necesidades y demandas de la población. Ante tal acontecimiento, la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE San Martín en coordinación con el Gobierno Regional San Martín, han creído pertinente tomar como referente el Plan Bicentenario: El Perú hacia

el 2021, publicado el 21 de marzo de 2011, documento a largo plazo en el que se consignó seis “ejes estratégicos” siendo los siguientes:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
- 2. Oportunidades y acceso a los servicios.**
3. Estado y gobernabilidad.
4. Economía, competitividad y empleo.
5. Desarrollo regional e infraestructura.
6. Recursos naturales y ambiente.

Ejes que actuaron como elementos direccionadores y orientadores de las decisiones y acciones del Estado con la finalidad de concluir en la consecución de las metas y compromisos. Por eso, la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE San Martín en coordinación con el Gobierno Regional San Martín busca liderar el proceso de la elaboración de la Agenda Regional de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, en el marco de la Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2019-GRSM/GR, que conforma la Comisión Bicentenario Regional de la Jurisdicción del Gobierno Regional San Martín.

Este acontecimiento histórico ofrece una oportunidad única para el posicionamiento de nuestra región en el país y a nivel internacional, al mostrar la ejecución de obras emblemáticas de infraestructura y la implementación de políticas regionales hasta el año 2021 que permitirán enfrentar los retos regionales, nacionales y globales que trae la tercera década del siglo XXI en materia de educación, como sector, gobierno y Estado; en forma individual y colectiva.

En ese sentido, mediante este plan se pretende movilizar a la sociedad y sus instituciones para seguir forjando una ciudadanía dialogante, respetuosa de la diversidad y con reflexión crítica; así como también, con mayores capacidades para gestar el bienestar y desarrollo. Coordinando, además, la organización y ejecución de concursos, exposiciones, proyectos editoriales y festivales culturales a nivel regional con la finalidad primordial de fortalecer la identidad regional y nacional y generar espacios de encuentro entre las diversas expresiones culturales de nuestra región, con



el único propósito de promover una nueva ciudadanía en la que el "nosotros", el actuar colectivamente, sea el camino para lograr la transformación de la región y el país.

En cuanto al EJE ESTRATÉGICO referido a OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS, implica el desarrollo y crecimiento con democratización que el Perú se compromete a lograr para el 2021, el acceso equitativo a servicios fundamentales de calidad (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana). Alcanzarlo, requiere estrategias políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada. Entre los desafíos más urgentes destaca lograr una educación de calidad y vencer el flagelo de la desnutrición.

III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo general:



Contribuir a través del debate, el análisis, la propuesta, la reflexión y la opinión informada, a la conmemoración y homenaje del Bicentenario del Perú, mediante la movilización y participación de la comunidad educativa en diversos eventos culturales, académicos, artísticos y otros que permitan afirmar la identidad, la ciudadanía y el aprecio a la diversidad; así como, la gestación del bienestar y el desarrollo integral para el horizonte del siglo XXI.

3.2. Objetivos específicos:

- ✓ Organizar y desarrollar eventos académicos y/o pedagógicos virtuales sobre la educación y el desarrollo integral de San Martín, destacando lecciones aprendidas que impactan en la vida de los sanmartinenses, en especial de los menos favorecidos.
- ✓ Organizar y desarrollar eventos culturales virtuales para conmemorar el patrimonio, la historia y reflexiones sobre nuestra identidad amazónica, que permitan construir un futuro común desde nuestra diversidad étnica, cultural y lingüística.
- ✓ Organizar y desarrollar eventos virtuales de reconocimiento social a los profesionales de la educación en sus diferentes modalidades y niveles, por

su destacada contribución intelectual y/o académica en favor de la educación y el desarrollo integral de San Martín.

- ✓ Convocar desde la DRE y el GRSM a la clase política, la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación y el sector privado para una movilización social en el marco del bicentenario; así como, promover el dialogo y la reflexión que fortalezca la ciudadanía para enfrentar los grandes flagelos socioculturales como la corrupción, la inseguridad ciudadana, el racismo, el feminicidio, el cambio climático la atención a la primera infancia y la anemia) y la anemia.

IV. METODOLOGÍA:

Los eventos se desarrollarán a través de congresos, foros educativos, videoconferencias, mesas de diálogo, tertulias, charlas, seminarios, conferencias magistrales, talleres participativos, etc., en el contexto de la virtualidad, articulando según el propósito la temática y el público objetivo, que generen condiciones para la transformación social de la región y tengan impacto nacional. Para ello, identificarán a destacadas personalidades de la región vinculados con la historia, el arte, la literatura, etc.



BICENTENARIO

Objetivos	Estrategia - Actividades/acciones y tareas	Tareas	Metas	Responsable	2021						
					J	J	A	S	O	N	D
Objetivo específico 1	<ul style="list-style-type: none"> Seminario o Videoconferencia Académica: Avances, estancamientos y desafíos de la educación básica regular en San Martín (Análisis de los principales indicadores educativos en el nivel inicial (escolarizado y no escolarizado), primaria y secundaria); este foro debe convocar a los especialistas y debe dirigirse a la comunidad en general y en especial a las autoridades educativas y políticas locales y regionales. 	Planificar Organizar Convocar Ejecutar Informar	10 Seminarios / videoconferencias Regionales	Especialistas de la EBR / ETP: Inicial: Lic. Giovany Zambrano Infante / Lic. Glenda Reátegui Rubio.	X						
	<ul style="list-style-type: none"> Seminario o Videoconferencia Académica: Avances, estancamientos y desafíos de la EBE en San Martín (Análisis de los principales indicadores educativos), este foro debe convocar a los especialistas y debe dirigirse a la comunidad en general y en especial a las autoridades educativas y políticas locales y regionales. 			Primaria: Lic. Pablo Mesía Barbarán / Virino Lucana Santillán- Secundaria: Lic. Javier Díaz		X					
	<ul style="list-style-type: none"> Seminario o Videoconferencia Académica: Avances, estancamientos y desafíos de la EBA en San Martín (Análisis de los principales indicadores educativos); este foro debe convocar a los especialistas y debe dirigirse a la comunidad en general y en especial a las autoridades educativas y políticas locales y regionales. 			Chávez/Lic. Percy Barbarán Mozo/ Lic. Carlos Montalvo Lingán/Lic. Cesar Villaverde Rodríguez/ Lic. José Luís Trigoso Paredes.			X				
	<ul style="list-style-type: none"> Seminario o Videoconferencia Académica: Avances, estancamientos y desafíos de la EIB en San Martín (Análisis de los principales indicadores educativos); este foro debe convocar a los especialistas y debe dirigirse a la comunidad en 			EIB: Pablo Mesía Barbarán. EBE: Ps. Hans Salas Carbajal.				X			





San Martín

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Objetivos	Estrategia - Actividades/acciones y tareas	Tareas	Metas	Responsable	2021							
					J	J	A	S	O	N	D	
	general y en especial a las autoridades educativas y políticas locales y regionales.			EBA: Lic. Wilson Gárate Piña. ETP: Lic. Alfonso Merino Torres.					2 9			
	<ul style="list-style-type: none"> Seminario o Videoconferencia Académica: Avances, estancamientos y desafíos de la ETP en San Martín (Análisis de los principales indicadores educativos); este foro debe convocar a los especialistas y debe dirigirse a la comunidad en general y en especial a las autoridades educativas y políticas locales y regionales. 										X	0 5 1 2
	<ul style="list-style-type: none"> Seminario Congreso o Videoconferencia Académica: Avances, estancamientos y desafíos de la Educación Superior Tecnológica en San Martín (Análisis de los principales indicadores educativos); este foro debe convocar a los especialistas y debe dirigirse a la comunidad en general y en especial a las autoridades educativas y políticas locales y regionales. 	Planificar Organizar Convocar Ejecutar Informar	02 Seminari o Regional	Especialistas de Educación Superior: Lic. María Julia Vela Caro / Lic. Inmer Leyva Pereyra				X				1 0
	<ul style="list-style-type: none"> Seminario Congreso o Videoconferencia Académica: Avances, estancamientos y desafíos de la Educación Superior Pedagógica en San Martín (Análisis de los principales indicadores educativos); este foro debe convocar a los especialistas y debe dirigirse a la comunidad en general y en especial a las autoridades educativas y políticas locales y regionales. 									X		
	<ul style="list-style-type: none"> Exposiciones del bicentenario en formato virtual de las principales ciudades de la región con la finalidad de difundir 	Coordinación con la		Lic. Sonia Hernández Gómez.		X	X	X	X	X		





San Martín

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Objetivos	Estrategia - Actividades/acciones y tareas	Tareas	Metas	Responsable	2021							
					J	J	A	S	O	N	D	
Objetivo específico 2	las distintas manifestaciones culturales, destacando personajes, sucesos y relatos que marcaron hechos históricos, sociales y políticos.	Dirección Desconcentrada de cultura	10 provincias	Directores de UGELs	0	9					0	3
	<ul style="list-style-type: none"> Seminario Académica: Avances, estancamientos y desafíos de la Educación para la Salud, Educación Ciudadana y Educación Ambiental Productivo, en la región como Propuesta de Diversificación Curricular Regional de San Martín; este seminario debe convocar a los especialistas, en educación y especialistas temático en educación de los distintos dependencias y sectores dependientes del gobierno regional para buscar compromisos a largo plazo, en los autores involucrados. 	Planificar Organizar Convocar Ejecutar Informar	01 Seminario	Lic. Virino Lucana Santillán. Lic. Roberto López Santillán.			X					
	<ul style="list-style-type: none"> EUREKA VIRTUAL 2021 (Feria Regional de Ciencia y Tecnología) 	Organizar la FERCYT	✓ 80 Trabajos (20 de categoría A) (60 de la categoría B)	Lic. José Luis Trigoso Paredes						X	X	





San Martín

GOBIERNO REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Objetivos	Estrategia - Actividades/acciones y tareas	Tareas	Metas	Responsable	2021											
					J	J	A	S	O	N	D					
Objetivo específico 4	<ul style="list-style-type: none"> Mesas de diálogo educativo multisectorial sobre propuestas para erradicar la Inequidad, discriminación y la corrupción desde la educación 	Organización y ejecución de una mesa redonda	01	Lic. Virino Lucana Santillán. Lic. Pablo Mesía Barbarán.		X										
	<ul style="list-style-type: none"> Mesas de diálogo educativo multisectorial sobre propuestas para mejorar la calidad de los aprendizajes y la educación a distancia. 	Organización y ejecución de un panel forum	01	Lic. William Ríos		X										
	<ul style="list-style-type: none"> Mesas de diálogo educativo multisectorial para fortalecer el Proyecto Educativo Regional (2021- 2030) 	Organización y ejecución de un dialogo con el DRE	01	Lic. Virino Lucana Santillán. Lic. Carlos Gustavo Montalvo Lingán			X									
	<ul style="list-style-type: none"> Foro educativo sobre la atención a la primera infancia y la lucha contra la anemia y desnutrición crónica de cara al Bicentenario. 	Organización y ejecución de un foro.	01	Lic. Oscar Giovany Zambrano Infante.			X									



VI. RECURSOS Y MATERIALES:

- **Potencial humano:**

Equipo de Especialistas en Educación inicial, primaria, secundaria, Educación Especial, Educación Básica Alternativa, Técnico Productiva y Educación Superior, así como, personal administrativo y de soporte técnico, que laboran en la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE San Martín.

- **Potencial tecnológico.**

Equipo de cómputo institucional; laptops personales, teléfonos, internet puesto al servicio de la DRE, plataforma Microsoft Teams, Plataforma ZOOM, Portal web Institucional, aplicativos, etc

- **Recursos materiales.**

Equipos de impresión, materiales de escritorio, archivos físicos y digitales.

VII. PRESUPUESTO

En el marco del aislamiento social y/o emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional, las actividades previstas en el presente plan están planificadas y ejecutadas de manera remota y otras que con los cuidados sanitarios se podrían realizar de manera presencia, por lo que se necesita presupuestar para su ejecución con financiamiento institucional.

VIII. EVALUACION

La evaluación del Plan Bicentenario se hará según la ejecución de las actividades planteadas de manera que de presentarse situaciones de planificación o de organización sean corregidos con anticipación para que los objetivos que nos hemos trazado tengan el producto deseado con la eficiencia y eficacia esperadas.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Roberto López Santillán
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA